



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- 2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal chilecompra, al proveedor correspondiente, vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Item 12 "otros gastos en bienes y servicios de consumo" del presupuesto aprobado para el año 2013, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASÉ Y ARCHIVASE



FERNANDO ZAVALA ZURITA
SECRETARIO MUNICIPAL



MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE (S)

MVQ / FZZ/ / LTA/ gtc

Distribución:

- ~~Secretaria Municipal~~
- Finanzas Dpto. Salud (5)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud